

083



CONVENIO ESPECIFICO N° 3
SERVICIOS POSTALES PUERTA A PUERTA

Entre el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., representado en este acto por el Ing. Jorge Alberto Irigoin, en su carácter de Presidente, conforme personería que se acredita con Escritura N° 11, de fecha 2 de febrero de 2016 pasada al folio N° 30 ante el Registro Notarial N° 1844, con domicilio legal en la calle Brandsen 2070, piso 1°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "CORREO", por una parte; y, por la otra, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, representada en este acto por el Sr. Emilio Basavilbaso, DNI N° 25.567.293, en su carácter de Director Ejecutivo, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 58 de fecha 14 de diciembre de 2015, con domicilio en la Avda. Córdoba 720, piso 4°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ad referendum del Jefe de Gabinete de Ministros Presidencia de la Nación, en adelante la "ANSES", quienes reconocen recíprocamente el carácter en que intervienen y la plena legitimación para contratar y obligar a sus representadas, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico N° 3 en el ámbito del Convenio Marco suscripto entre las partes con fecha 23 de Agosto de 2016, en el cual cada una de las partes se denominará individual e indistintamente la "Parte" y colectivamente las "Partes", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO:

- 1- Que las Partes suscribieron con fecha 23 de agosto de 2016 el Convenio Marco de Prestación de Servicios.
- 2- Que encuadrándose en la cláusula segunda del Convenio Marco mencionado precedentemente las Partes acuerdan celebrar el presente Convenio Específico N° 3, comprometiéndose a cumplir los objetivos consignados en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto.

El CORREO se obliga a prestar a la ANSES los servicios postales denominados "Puerta a Puerta" de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I que forma parte del presente Convenio Específico. El servicio "Puerta a Puerta" consiste en el retiro por parte del CORREO de correspondencia sin franqueo en continentes llamados "bolsines" y entrega de ellos en los domicilios que se indican en el Anexo II del presente, y como contraprestación ANSES deberá pagar al CORREO un abono mensual ("Abono Mensual"). En el mencionado Anexo II se detallan los kilogramos máximos que contendrán los





2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



bolsines en cada uno de los circuitos comunicacionales que ANSES utilizará en el mes calendario y cobrará exclusivamente la contraprestación del Abono Mensual.

CLÁUSULA SEGUNDA: Precio.

Los precios unitarios de los servicios son los indicados en el Anexo II del presente, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para el caso que ANSES no utilice la totalidad del número de bolsines deberá igualmente pagar el precio del Abono Mensual.

En caso de modificación e incorporación de circuitos, los precios unitarios se detallan en el Anexo II del presente.

CLÁUSULA TERCERA: Facturación y Pago.

La factura de los servicios se presentará en la Dirección Contabilidad de ANSES, Coordinación Cuentas a Pagar, sita en la calle Moreno 1473, 3er. Piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, conforme Cláusula Sexta del Convenio Marco de Prestación de Servicios. El CORREO como sujeto responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado facturará los servicios objeto del presente Convenio Específico a través de los comprobantes electrónicos de acuerdo a lo establecido en los Títulos I y III de la Resolución General AFIP N° 3.749/15, sus modificatorias y complementarias.

En caso de corresponder, ANSES deberá realizar las impugnaciones que considere, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la factura, por escrito debidamente fundado, mediante nota dirigida al CORREO y presentada en el domicilio indicado en el pie de la factura, para el caso de Sede Central: Av. Fair 1101, 1er piso Monte Grande (B1842ZAC), Área Facturación Centralizada, teléfono 6316-1477; o bien por email a facturacion@correoargentino.com.ar, con detalle expreso de los productos, Nro. de pedido/s, N° de Boleta Única de Imposición, cantidades y montos impugnados.

Todo proceso de conformidad administrativa interna de ANSES para la recepción, conformación y pago de la facturación (circuito de aprobación, emisión de órdenes de pago, etc.) es pura y exclusiva responsabilidad de ANSES y no afecta el plazo de vencimiento establecido en el presente, siempre que esta Administración no haya efectuado el reclamo por diferencias de facturación u otros motivos, lo que suspende los tiempos establecidos en los procesos.

Las facturas deberán ser pagadas por ANSES en el domicilio que el CORREO mediante transferencia bancaria de la suma correspondiente a la cuenta que el Correo indique a tal efecto. La cuenta habilitada es la del BANCO NACIÓN ARGENTINA CBU 01105995-20000003545890 CUIT 30-70857483-6, debiendo en este caso informar de dicha operación mediante un mail a cobranzas@correoargentino.com.ar, a fin de su identificación e imputación correcta. La mora opera de pleno derecho y la falta de pago en término devengará un interés compensatorio a favor del CORREO equivalente a una vez la tasa de intereses activa de la cartera general del Banco de la Nación Argentina que deberá hacerse efectivo a la fecha del efectivo pago de la factura atrasada.

RODRIGO HENRIKSEN
COORDINADOR TÉCNICO
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ESTA COPIA ES UNA COPIA DEL ORIGINAL



2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083

Se deja expresa constancia que el CORREO se reserva el derecho de realizar operaciones de cesión de documentos comerciales o cesión de cobros de la factura con la sola notificación fehaciente a la ANSES de dicha situación.



Por la prestación del servicio se presentará una sola factura por período mensual calendario, que corresponderá al Abono Mensual. A la factura se adjuntará el soporte del detalle de los circuitos del servicio.

Los nuevos circuitos que se incorporen, como así también los que se modifiquen en relación con los kilogramos y kilómetros, se facturarán en forma mensual e independiente del Abono fijo de la propia prestación del servicio de distribución de bolsines y a la facturación de los excesos de peso y frecuencia que se originen. A la factura se adjuntará en soporte papel un detalle que contenga el resumen de la lectura de los códigos de barra de la totalidad de los bolsines circularizados a nivel nacional con los respectivos números de servicio asignados, origen, destino, kilómetros-kilogramos contratados. Este documento contendrá el desagregado de lo que se consolidó en la factura. El detalle se remitirá previamente vía mail en archivo digital a la Coordinación Correo Externo – Dirección de Servicios y Suministros.

CLÁUSULA CUARTA: Servicio Puerta a Puerta

ANSES deberá proceder al armado de los bolsines controlando la solapa de direccionamiento y precintado; el CORREO entregará inicialmente a la ANSES la cantidad necesaria de bolsines como para cubrir la necesidad del servicio. Al momento de la provisión de los bolsines a la ANSES se firmará un recibo indicando la cantidad y calidad de los mismos y su compromiso de devolución. Los mismos se entregan en carácter de comodato.

El CORREO no se responsabiliza por el contenido de los bolsines y menos aún si no están debidamente cerrados con precinto y/o candado. Queda expresamente prohibido incluir en los bolsines y/o en los envíos en general papel moneda, alhajas, monedas metálicas o cualquier otro valor. Tampoco deberá incluirse armas de fuego ni de cualquier tipo, sustancias explosivas, inflamables, perecederas, deletéreas, tóxicas, infecciosas, y/o cualquier otro elemento que ponga en peligro la seguridad de los bienes del CORREO, de las personas y de los envíos postales en general. No deberá incluirse ningún otro elemento prohibido por la legislación vigente.

ANSES deberá firmar la hoja de ruta que le facilite el personal de CORREO al retirar y/o entregar uno o más bolsines, donde se detalla la cantidad de bolsines retirados y/o entregados y la hora. En caso de faltar precinto y/o candado, el personal de CORREO asentará en la Hoja de Ruta tal anomalía, o la que pudiese surgir (cerrado, se niega a firmar, etc.).

Los bolsines serán retirados por el personal del CORREO en los domicilios fijados a ~~ANEXO II~~ Anexo II y entregados a sus respectivos destinatarios también detallados en el mencionado Anexo II.

RODRIGO DELLA VEGA MENDIA
COORDINADOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN DE CORREO EXTERNO

ESTA ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL



2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



083

La frecuencia de retiro de los bolsines y su respectiva entrega está detallada en el Anexo II; los horarios serán fijados unilateralmente por el CORREO, surgido de la Requisitoria de Servicios analizada oportunamente.

CLÁUSULA QUINTA: Vigencia.

La Vigencia del presente Convenio Específico se establece por el término de dieciocho (18) meses contados a partir del 30 de NOVIEMBRE de 2016 al 30 de MARZO de 2018.

CLÁUSULA SEXTA: Anexos.

Los Anexos del presente Convenio Específico firmados por las Partes son parte integrante del mismo.

Anexo I: "Especificaciones Técnicas".

Anexo II: "Abono Mensual, Domicilios, Frecuencia del Servicio y Precio, Modificación e Incorporación de Circuitos".

CLÁUSULA SEPTIMA: Rescisión.

Cualquiera de las Partes en cualquier momento de la vigencia del Convenio Específico podrá rescindirlo debiendo únicamente cumplir con el requisito de notificar fehacientemente a la otra parte su voluntad de rescisión con una anticipación mínima de treinta (30) días corridos. El ejercicio de la facultad de rescisión por alguna de las Partes no da derecho a la otra a reclamar indemnización alguna, ello sin perjuicio de cancelar las deudas devengadas a la fecha de tal rescisión.

CLÁUSULA OCTAVA: Domicilios, Resolución de Controversias.

Las Partes constituyen sus domicilios legales en los lugares indicados en el encabezamiento, adonde deberán dirigirse todas las notificaciones atinentes a este Convenio Específico, bajo pena de nulidad. En caso de surgir controversias, las Partes se reunirán a fin de llegar a un acuerdo, de no ser posible se procederá conforme lo establecido en la Ley 19.983, su Decreto Reglamentario N° 2481/93 y sus modificatorios, atento el carácter de las partes contratantes y el tipo de procedimiento de contratación utilizado.

CLÁUSULA NOVENA: Convenio Marco.

Todas las cuestiones no contempladas en el presente Convenio Específico se regirán por lo prescripto en el Convenio Marco suscripto entre las Partes.

En prueba de conformidad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firman dos ejemplares del mismo, tenor y a un solo efecto, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2016.

ROBERTO MELÉNDEZ
COORDINADOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Emilio Basavilbaso
Director Ejecutivo

ESTA ES UNA CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRO. Jorge A. Mazzoni
Prestador
Correos Oficiales de la
República Argentina S.A.



2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



Anexo I
"Especificaciones Técnicas"

1- Pautas Generales.

En el marco de la ejecución de los servicios requeridos y en virtud del vínculo que se generé con la ANSES, el CORREO deberá cumplir los siguientes requisitos:

El personal del CORREO deberá ser idóneo, estar provisto de indumentaria e identificación adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por los Organismos que reglamentan la actividad y la seguridad en el trabajo.

El CORREO quedará obligado a ocupar la cantidad de personal que necesite para la ejecución de la prestación con arreglo a las disposiciones laborales vigentes.

El personal dependiente del CORREO no tendrá ningún tipo de relación de dependencia, ni de ninguna otra naturaleza, con ANSES, indemnidad que el CORREO deberá garantizar a la ANSES.

El CORREO deberá presentar una lista del personal autorizado a realizar las tareas al comienzo de cada servicio, a efectos de confeccionar las autorizaciones que los habiliten a intervenir en los domicilios indicados por ANSES.

2- Descripción del Servicio.

El servicio consistirá en la distribución de bolsines que contendrán documentación variada sin franqueo.

La distribución se realizará a partir del retiro de los mencionados bolsines y su posterior entrega en los domicilios que la ANSES determine, comprendiendo a las diversas oficinas situadas en todo el territorio nacional, las que se denominarán: Central Buenos Aires, Jefaturas Regionales, UDAIs y Oficinas Dependientes.

Cada servicio de retiro y entrega se los denominará circuitos de distribución y estarán asociados con un número de servicio que asignará el CORREO.

Los circuitos de distribución tendrán la siguiente relación comunicacional:

Desde el Nivel Central, situado en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en la sede de la Coordinación Correo Externo, a cada una de las Jefaturas Regionales existentes; desde cada Jefatura Regional a las UDAIs pertenecientes a la misma Regional y éstas a las Oficinas dependientes, repitiéndose el proceso a la inversa.

La frecuencia comunicacional para todos los circuitos será de lunes a viernes en días hábiles.

Para todos los circuitos, el CORREO deberá proveer los siguientes materiales:

- Bolsines en cantidad necesaria, estos serán utilizados para acondicionar la documentación de cada uno de los circuitos. La cantidad inicial aproximada de bolsines para todos los circuitos es de 1000.

RODRIGO DE LA MURCIA
COORDINADOR
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ESTA COPIA FUE DIFUNDIDA POR

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONVENIO

FOLIO
187

FOLIO
187

083

nacional será de CUATRO MIL (4.000) UNIDADES y los mismos no tendrán costo adicional para la ANSES.

- El CORREO deberá, durante el transcurso de la prestación, garantizar el buen estado de los mismos y deberá informar a la Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros si se encontrara algún bolsín deteriorado en cualquiera de los circuitos, a los efectos de que se realice la reposición de los bolsines que resulten inseguros para el traslado de la documentación.

Características de los bolsines:

Las dimensiones aproximadas de los bolsines deberán ser de: 0,63 cm. de ancho x 0,40 cm. alto x 0,10 de fuelle.

Estos deberán poseer un porta rótulo transparente para insertar tarjeta identificatoria; el porta rótulo contará con un cierre metálico independiente del bolsín, sus medidas aproximadas podrán ser de 14 cm. X 20 cm. Con respecto al porta rótulo éste podrá ser de otro tipo con características similares, que pueda cumplir con la identificación oportuna del destino de cada circuito.

El bolsín propiamente dicho deberá tener un cierre metálico reforzado en su parte superior, con traba de seguridad para colocar precinto.

El material de confección del bolsín será impermeable tipo tela de avión.

Se podrán admitir características similares en lo concerniente a lo expresado en este punto, previa conformidad de ANSES con presentación de muestra.

Componente asociado al bolsín: Tarjeta Identificatoria.

- Tarjetas plastificadas identificatoria del circuito al que pertenece cada bolsín y que deberán poseer en todo momento;
- Las mencionadas tarjetas deberán ser del tipo reversible medidas 13 X 19 cm. y tener consignados los siguientes datos, pudiendo variar la ubicación de los mismos pero no los datos.

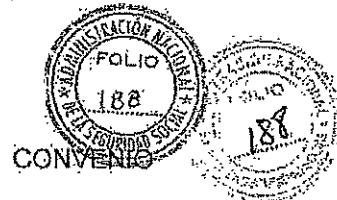
En el anverso:

- Número de Orden de Compra o Convenio.
- Kilogramos establecidos para el circuito.
- En su encabezado ANSES destinataria del bolsín - NIVEL CENTRAL - REGIONAL - UDAI o OFICINA.
- N° de servicio que asigne el CORREO a cada circuito en cuestión y un código de barras asociado al mismo.

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR -
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

083

- Al pie de la misma ANSES remitente del bolsín - NIVEL CENTRAL - REGIONAL - UDAI u OFICINA.

En el reverso:

- Número de Orden de Compra o Convenio - igual que en el anverso.
- Kilogramos establecido para el circuito - igual que en el anverso.
- En su encabezado ANSES destinataria del bolsín - NIVEL CENTRAL - REGIONAL - UDAI u OFICINA (remitente en el anverso).
- Nº de servicio que asigne el CORREO al circuito en cuestión y un código de barras asociado al mismo.
- Al pie de la misma ANSES remitente del bolsín. (destinatario en el anverso).

Modelo tipo de tarjeta identificatoria:

Anverso

ORDEN DE COMPRA N° PESO contratado		0000000 Kg.000000
DESTINO		
ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO: PINTO N° 558 LOCALIDAD: TANDIL		
CÓDIGO AÉREO SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO		
código de barras		SERVICIO Nº asignado por el prestador
ORIGEN		
ANSES/UDAI CHASCOMUS DOMICILIO: BELGRANO N° 115 LOCALIDAD: CHASCOMUS		

RODRIGO DE LA VEGA MENÍA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

SE COPIA FIRMAS DEL ORIGEN

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



033

Reverso

ORDEN DE COMPRA	
Nº 0000000	
PESO contratado	Kg. 000000
DESTINO	
ANSES/UDAI CHASCOMUS DOMICILIO: BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS	
CÓDIGO AÉREO SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO	
codigo de barras:	
.....	
SERVICIO Nº asignado por el prestador	
ORIGEN	
ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO: PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL	

Con relación al formato y tipo de tarjeta, esta podrá ser alguna de similares características, como ser dos.

Tarjetas:

Una tarjeta no reversible donde consten los datos del circuito comunicacional y otros.

ORDEN DE COMPRA	
Nº 0000000	
PESO contratado	Kg. 000000
Círculo ida y vuelta	
ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL	
CÓDIGO SEGÚN LOCALIDAD	
SERVICIO Nº asignado por el prestador	
Círculo ida y vuelta	
ANSES/UDAI CHASCOMUS DOMICILIO: BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS	
CÓDIGO SEGÚN LOCALIDAD	

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

ESTA ES LA FIRMA DEL ANSES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



La otra tarjeta si deberá ser reversible con dimensiones acordes donde siempre se visualizara en todo su recorrido el destino.



Anverso

DESTINO
ANSES/UDAI TANDIL DOMICILIO PINTO Nº 558 LOCALIDAD TANDIL

Reverso:

DESTINO
ANSES/UDAI CHASCOMUS. DOMICILIO: BELGRANO Nº 115 LOCALIDAD CHASCOMUS

Se deberá presentar muestra al ANSES para su conformidad.

La metodología Operativa del servicio que deberá realizar el CORREO será la siguiente:

Los bolsines deberán ser retirados de los domicilios fijados a tal fin y entregados a sus respectivos destinatarios al día hábil siguiente del retiro.

Modalidad del Retiro y Entrega de Bolsines diarios.

- El CORREO deberá presentarse diariamente en cada extremo de los circuitos en dos oportunidades:
 1. Para la entrega de bolsines en cada uno de los extremos de cada circuito, - ya sea Regional, UDAI, Oficina Dependiente y Nivel Central.
 2. Para el retiro de bolsines en cada uno de los extremos de cada circuito - ya sea Regional, UDAI, Oficina Dependiente y Nivel Central.

La operatividad diaria deberá ejecutarse en los horarios que se detallan:

Entregas: de 8:00 a 10:00 hs. A convenir horarios más precisos.

Retiros: entre las 13:00 y 15:00 hs. A convenir horarios más precisos.

Los horarios precedentemente detallados son para todos los circuitos, excepto CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES sede Coordinación Correo Exterior que serán los siguientes:

Entregas: de 8:00 a 9:00 hs.

Retiros: de 16:30 a 17:30 hs.

RODRIGO DE LA VEGA MENDÍA
COORDINADOR
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



083

- El CORREO deberá establecer en cada extremo comunicacional de un circuito, una franja horaria de cuatro horas aproximadamente entre la entrega de los bolsines y el retiro de los mismos. Dicha franja deberá adecuarse a los horarios administrativos de cada dependencia del organismo.

Información de la trazabilidad del traslado de bolsines.

El recorrido de los bolsines deberá ser registrado en los sistemas informáticos del CORREO y estar a disposición de ANSES en el momento que sea requerida, como así también el respaldo documental de las planillas que el CORREO hará firmar diariamente al destinatario de los bolsines de cada circuito en el momento de su entrega. En ésta deberá constar no sólo el número del servicio, también la cantidad de bolsines por cada número de servicio.

Documentación de trazabilidad de los circuitos de bolsines.

La dependencia ANSES remitente de los bolsines de cada uno de los circuitos ya sea en la Coordinación Correo Externo, Jefaturas Regionales, UDAIs y Oficinas Dependientes, confeccionará la respectiva documentación respaldatoria de los bolsines que entreguen al CORREO, en ésta se detallarán los números del servicio y cantidad de bolsines entregados por cada uno de estos números de servicios, como también el número interno, este número interno que asignara ANSES y guardará relación con las cantidades de bolsines físicos, ya que por cada circuito existirán aproximadamente 10 bolsines que estarán en circulación diariamente entre cada extremo de un circuito origen y destino. Existirá una excepción en relación a la cantidad de bolsines, y será la cabecera Coordinación Correo Externo y cada Jefatura Regionales que tendrán 30.

Incumplimiento de entrega de bolsines.

La imposibilidad de entrega de bolsines por motivos de pérdida, robo, hurto, en cualquiera de los circuitos a nivel Nacional deberá ser notificada vía mail en forma urgente, a las direcciones de correo electrónico que se informaran oportunamente y que corresponderán a la Coordinación de Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros, adjuntando archivo de la correspondiente denuncia Policial y/o exposición civil según corresponda. Esto deberá realizarse al día siguiente de producida la novedad del siniestro.

La imposibilidad de entrega de bolsines por motivos operativos, solo tendrá que informarse vía mail a la Coordinación de Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros.

Ámbito de la prestación.

La prestación del Servicio de Bolsines Puerta a Puerta deberá ser realizada a nivel nacional de la VEGA MENDIA central que oficiará de receptor único la Coordinación de Correo Externo sita en la CIUDAD AUTÓNOMA DE MENDOZA.

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



DE BUENOS AIRES, en todas las Jefaturas Regionales sus UDAIs y Oficinas Dependientes de esta Administración, las ya existentes o las que se pudieran habilitar en el futuro.

Esta prestación deberá ser realizada por el CORREO no permitiéndose la tercerización /subcontratación de ninguno de los circuitos.

ANSES se reserva el derecho de modificar o dar de baja uno o más circuitos; sin que esto dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte del CORREO.

Certificación.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros será la encargada de obtener la certificación de la prestación del servicio a las diferentes Jefaturas Regionales. Una vez obtenidas las mismas, la Coordinación y Dirección mencionada también certificará el abono mensual.

Exceso de Peso/ Kilogramos.

En el caso en que el CORREO realice un mayor volumen de prestación en lo que respecta a Kilogramos diarios, los bolsines se reconocerán a través del concepto Exceso de Peso.

Todos los circuitos del servicio, al ser fijos en relación con sus Kilogramos, dispondrán de un estimado de exceso de peso en kilogramos, que se podrán utilizar según las necesidades operativas de cada uno de éstos.

El carácter de estimado es en función a que prácticamente los volúmenes de operación no son cuantitativamente idénticos de un período con relación a otro.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección de Servicios y Suministros podrá requerir al CORREO vehículos adicionales a los propiamente afectados a la prestación del servicio diario de bolsines Puerta a Puerta. Es decir, que ante la necesidad de realizar envíos especiales de documentación de urgencia con los excesos de peso que estos produzcan, desde CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, la Coordinación Correo Externo los requerirá en el mismo día con una antelación de TRES (3) horas desde el momento del requerimiento.

Información de los Excesos de Peso en Kilogramos:

La información deberá ser registrada en los sistemas informáticos del CORREO, y estar a disposición del ANSES en el momento que se lo requiera.

En forma mensual el CORREO deberá remitir vía mail un archivo en formato digital con el detalle general de los excesos de peso que se produjeron en cada mes. El receptor de este archivo será la Coordinación Correo Externo de la Dirección de Servicios y Suministros.

Este archivo contendrá el detalle de la lectura de los códigos de barra de la totalidad de los bolsines que

RODRIGO DE LA VEGA
COORDINADOR
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DE LOS CIRCUITOS DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



circularon a nivel nacional siempre por cada periodo mensual, con los excesos en kilogramos, los circuitos donde se produjeron, número de servicio, fecha, hora, origen y destino según corresponda - dado que cada circuito diariamente tiene un ida y vuelta-, kilogramos contratados, kilogramos enviados, el equivalente descuento de los gramos de la bolsa contenedora del envío, importe de cada kilo de exceso, e importe total de los excesos enviados por cada circuito.

Esta información será necesaria para obtener desde la Coordinación Correo Externo la conformidad de cada una de las Jefaturas Regionales que los hayan utilizado.

Una vez obtenidas las mismas y definidas o salvadas las diferencias que pudieran surgir entre lo detallado por el CORREO y lo controlado por las Jefaturas Regionales, se requerirá la correspondiente Factura.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros será la encargada de obtener la certificación de la prestación del servicio a las diferentes Jefaturas Regionales. Una vez obtenidas las mismas y junto a su facturación, también serán certificadas por la Coordinación Correo Externo – Dirección Servicios y Suministros.

Modificación e incorporación de nuevos Circuitos.

ANSES proyecta la apertura de nuevas UDAI u Oficinas Dependientes, cambios en las sedes de cada una de las Jefaturas Regionales, modificación de circuitos comunicacionales, sus Domicilios, kilómetros y kilogramos en el transcurso de la prestación del servicio.

Esta proyección de apertura de nuevas UDAIs y Oficinas, podrá ser utilizada en forma parcial de acuerdo, con las necesidades de ANSES, previa solicitud al CORREO para que efectúe el nuevo servicio, estos serán requeridos a través de la Coordinación Correo Externo dependiente de la Dirección Servicios y Suministros.

Los nuevos circuitos que se incorporen, los cambios de Origen, destino y/o kilogramos, sobre los servicios que requiera ANSES, serán solicitados con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles.

Las modificaciones mencionadas en el párrafo precedente darán inicio el primer día hábil de cada mes, a los efectos de una correcta facturación y certificación.

La prestación del Servicio de Bolsines Puerta a Puerta para las modificaciones e incorporaciones deberá ser realizada a nivel nacional. En el nivel central oficiará de receptor único la Coordinación de Correo Externo sito en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en todas las Jefaturas Regionales sus UDAIs y Oficinas Dependientes de ANSES. Esta prestación deberá ser realizada por el CORREO no permitiéndose la tercerización /subcontratación de ningún de los circuitos.

La Coordinación Correo Externo de la Dirección Servicios y Suministros será la encargada de obtener la certificación de la prestación del servicio a las diferentes Jefaturas Regionales. Una vez obtenidas las mismas y junto a su facturación, también serán certificadas por la Coordinación Correo Externo – Dirección.

RODRIGO DELLA TORRE
COORDINADOR
COORDINACION TECNICA
DIRECCION DE CONTROL Y ASISTENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

Servicios y Suministros.

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



033

Anexo II

"Abono mensual, Domicilios, Frecuencia del Servicio y Precio:
Modificación e Incorporación de Circuitos"

REGIONAL	Categoría Origen	Domicilio Origen	Categoría Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Dominio Peso (kg) diario hasta	Distancia en Km	Precio Mensual (IVA)	Precio Total (IVA)
Bonaerense I	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB Capital Federal Buenos Aires	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	La V	40	372	\$ 36.663,36	\$ 659.940,48
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	AYACUCHO	Guemes 664 Ayacucho Buenos Aires	La V	5	59	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	AZUL	Av. Pte. Peron 425 Azul - Buenos Aires	La V	10	90	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	BENITO JUAREZ	Av. Santana Zavala 93 Benito Juárez - Buenos Aires	La V	5	75	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	BOLÍVAR	Alvear N° 150	La V	5	253	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	CHASCOMUS	Belgrano N° 115 Chascomús - Buenos Aires	La V	5	295	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	DOLORES	25 de Mayo 347	La V	10	203	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	MADARIAGA	Martinez Guerrero 1850 Madariaga - Buenos Aires	La V	5	182	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	OLAVARRIA	Vicente Lopez 2825 / 31 Olavarria - Buenos Aires	La V	10	143	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	SANTA TERESITA	Calle 3 N° 985 - Santa Teresita	La V	10	270	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	VILLA GESELL	Av. 3 N° 875 / 79 Villa Gesell - Buenos Aires	La V	10	225	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	PINAMAR	Jasón y Valle Ferri	La V	5	206	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	RAUCH (OF)	Alberti 60 - Rauch Buenos Aires	La V	5	81	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	TANDIL	Pinto 558 - Tandil Buenos Aires	COLONIA VELA (OF)	Mitre 547 Colonia Vela Buenos Aires	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	AZUL	Av. Pte. Peron 425 Azul - Buenos Aires	LAS FLORES	AV. San Martin 614 - Las Flores - Buenos Aires	La V	5	115	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	AZUL	Av. Pte. Peron 425 Azul - Buenos Aires	TAPALQUÉ	25 de Mayo 590 Tapalqué - Buenos Aires	La V	5	42	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

ANSES 2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONVENIO

083



Bonaerense I	AZUL	25 de Mayo 347 - Dolores - Buenos Aires	GENERAL BELGRANO	Av. San Martín 541 - Gral. Belgrano	La V.	5	254	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	MADARIAGA	Martínez Guerrero 1850 - Madariaga - Buenos Aires	MAIPÚ	Lávalle 1069 - Malpú - Buenos Aires	La V.	5	83	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	CHASCOMÚS	Belgrano 115 - Chascomús - Buenos Aires	LEZAMA	Av. San Martín 215 - Lezama - Buenos Aires	La V.	5	42	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	OLAVARRÍA	Vicente López 2825 / 31 - Olavarría - Buenos Aires	LAMARID	San Martín 666 - Lamarid - Buenos Aires	La V.	5	115	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	OLAVARRÍA	Vicente López 2825 / 31 - Olavarría - Buenos Aires	LAPRIDA	Av. Pedro Pereyra y Mitre - Centro Cívico - Laprida - Buenos Aires	La V.	5	110	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	AYACUCHO	Güemes 664 - Ayacucho - Buenos Aires	GENERAL GUIDO	Irigoyen N° 273 - General Guido - Buenos Aires	La V.	5	111	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense I	SANTA TERESITA	Calle 3 N° 985 - Santa Teresita	MAR DE AJO	Jorge Newbery 1487 - Mar de Ajo - Buenos Aires	La V.	5	18	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	SANTA TERESITA	Calle 3 N° 985 - Santa Teresita	LAVALLE	Arturo de la Serna N° 1192 - Gral. Lavalle - Buenos Aires	La V.	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	SANTA TERESITA	Calle 3 N° 985 - Santa Teresita	TORDILLO	Juan Manuel de Rosas 137 - Tordillo - Buenos Aires	La V.	5	61	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	DOLORES	25 de Mayo 347	PILA	Calle 23 N° 9 - Pilá - Buenos Aires	La V.	5	58	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	DOLORES	25 de Mayo 347	CASTELLI	Rivadavia 45 - Castelli - Buenos Aires	La V.	5	25	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	VILLA GESELL	Av. B. N° 875 / 79 - Villa Gesell - Buenos Aires	CORONEL VIDAL	Gral. Paz 534 - Cnel. Vidal - Mar Chiquita - Buenos Aires	La V.	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense I	VILLA GESELL	Av. B. N° 875 / 79 - Villa Gesell - Buenos Aires	SANTA CLARA	Selva Negra y Santa Mónica	La V.	5	89	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	Gaboto - Origen	Nómada - Origen	Gaboto - Destino	Resistencia - Destino	Poste - Peaje	Distancia - Km	Mensual - C.IVA	Precio por 18 meses - C.IVA	
Bonaerense II	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	La V.	40	399	\$ 36.663,86	\$ 659.940,48
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	BAHIA BLANCA	Brown 180 Bahía Blanca - Buenos Aires	La V.	10	451	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	BAHIA BLANCA 2	Av. Colón 279 - Bahía Blanca - Buenos Aires	La V.	10	451	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	BALCARCE	Calle 16 N° 650 - Balcarce - Buenos Aires	La V.	5	64	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	BATAN	Calle Colectora E/ 149 y 132 - Batán	La V.	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense MAR DEL	Gaboto 3224 -	CORONEL	Av. Santigada	La V.	5	355	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	RODRIGO DE LA VEGA HENDIDA S. COORDINACION Y TECNICA COCB ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO
083



II	PLATA	Máar del plata	DORREGO	914 - Cnel. Dorrego				10.805,06	194.491,08
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	CORONEL PRINGLES	Belgrano N° 604 - Cnel. Pringles - Buenos Aires	La V.	5	378	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	CORONEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	La V.	10	457	\$ 16.293,07	\$ 293.311,26
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	NECOCHEA	Calle 59 N° 2940 - Necochea - Buenos Aires	La V.	10	121	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	PUNTA ALTA	Roca 526 - Punta Alta - Buenos Aires	La V.	5	437	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	TRES ARROYOS	Moreno 443 - Tres Arroyos - Buenos Aires	La V.	10	263	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense II	MAR DEL PLATA	Gaboto 3224 - Mar del plata	MIRAMAR (OP)	Calle 17 e/ 32 y 34 - Miramar - Buenos Aires	La V.	5	43	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	BAHIA BLANCA	Brown 180 Bahia Blanca - Buenos Aires	INGENIERO WHITE	Belgrano 3741 - Ing. White - Buenos Aires	La V.	5	3	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	BAHIA BLANCA	Brown 180 Bahia Blanca - Buenos Aires	GENERAL DANIEL CERRI	Gutierrez 379 - Daniel Cerri - Buenos Aires	La V.	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	BAHIA BLANCA	Rivadavia 235 - Coronel Suarez - Buenos Aires	PIGÜE	Espana 270 - Pigüe - Buenos Aires	La V.	5	131	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahia Blanca - Buenos Aires	CARMEN DE PATAGONES	Garibaldi 311 esq. Espana	La V.	5	266	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahia Blanca - Buenos Aires	MONTE HERMOSO	Bahia Blanca N° 354 - Monte Hermoso - Buenos Aires	La V.	5	122	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 - Bahia Blanca - Buenos Aires	DARREGUEIRA	25 de Mayo N° 28 - Darregueira - Buenos Aires	La V.	5	180	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BAHIA BLANCA 2	Av. Colon 279 PB - Bahia Blanca - Buenos Aires	TORNquist	9 de Julio 598 - Esquina Milra - Tornquist - Buenos Aires	La V.	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	NECOCHEA	Calle 59 N° 2940 - Necochea - Buenos Aires	LOBERIA	Aristobulo del Valle 270/2 - Loberia - Buenos Aires	La V.	5	51	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	NECOCHEA	Calle 59 N° 2940 - Necochea	QUEQUEN	Av 554 N° 916 - Quequen	La V.	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	TRES ARROYOS	Moreno 443 - Tres Arroyos - Buenos Aires	SAN CAYETANO	25 de Mayo 237 - San Cayetano - Buenos Aires	La V.	5	61	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	TRES ARROYOS	Moreno 443 - Tres Arroyos - Buenos Aires	ADOLFO GONZALEZ CHAVES	Juan Ellacray 353 - A. Gonzalez Chaves	La V.	5	43	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense II	CORDONEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	CARHUÉ	Carlos Pelegrin 996 - Carhue - Bs As	La V.	5	95	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	CORDONEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	CASBAS	Carde 68 - Casbas - Buenos Aires	La V.	5	80	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	CORDONEL SUAREZ	Rivas 236 - Coronel Suarez - Buenos Aires	DAIREAUX	Pellegrini 530 - Daireaux - Buenos Aires	La V.	5	146	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense II	BUENOS AIRES	Defensa 368 PB - Capital Federal - Buenos Aires	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	La V.	40	169	\$ 24.314,29	\$ 441.257,22

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA

COORDINADOR
COORDINACION Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016.

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONVENIO

083

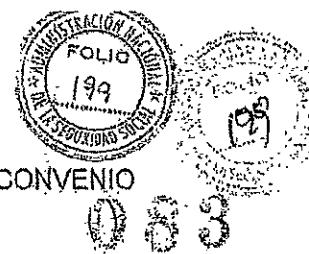
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	CHACABUCO	Sarmiento 95 ESO Cervantes	La V	5	53	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	GENERAL VILLEGAS	Rivadavia 907 esq Pueyrredon - Gral Villegas	La V	5	297	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	JUNIN	Winter B4 Junín - Buenos Aires	La V	10	104	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
REGIÓN V	CABOCERO	Domingo Di Stefano	CABECERA OESTE	Domingo Di Stefano	Frecuencia	Pasajes	Distancia	Precio	PRECIO TOTAL
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	LINCOLN	San Martín 127 - Lincoln	La V	5	158	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	La V	10	145	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	RAMALLO	Av. San Martin Nº 1368 - Ramallo - Buenos Aires	La V	5	193	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	SAN NICOLAS	Nicolás 648 Esq. Sober - San Nicolás - Buenos Aires	La V	10	213	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	SAN PEDRO	25 de Mayo y Balcán - San Pedro - Buenos Aires	La V	5	169	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	TRENQUE LAUQUEN	Santa María de Oro 367 - Trenque Lauquen - Buenos Aires	La V	10	289	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	NUEVE DE JULIO	Av. Vedia 774 - 9 de Julio - Buenos Aires	La V	5	108	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	PEHUAJO	San Martín 221 - Pehuajó	La V	10	207	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	BRAGADO (OF)	Rivadavia N° 1976 - Bragado - Buenos Aires	La V	5	49	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	ALBERTI (OF)	Urribarri 85 - Alberti - Buenos Aires	La V	5	29	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	LOS TOLDOS (OF)	Diagonal Arzuaga 295	La V	5	147	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	CHIVILCOY	Av. Soarez 102 - Chivilcoy	JUNIN II	Alvárez 903 - Junín	La V	5	104	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	JUNIN	Winter B4 Junín - Buenos Aires	FLORENTINO AMEGHINO	Sarmiento Nº 414 (Calle 5) esq 26 - Ameghino - Buenos Aires	La V	5	140	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	JUNIN	Winter B4 Junín - Buenos Aires	ASCENCION	Libertad 12 - Mun. Ascension - Buenos Aires	La V	5	106	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense III	JUNIN	Winter B4 Junín - Buenos Aires	VEDIA	Diagonal Estrada 65 - Junín - Buenos Aires	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PERGAMINO	Winter B4 Junín - Buenos Aires	ROJAS	Eva Perón 528 - Rojas - Prov. Buenos Aires	La V	5	36	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense III	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	ARRECIFES	Mariánsino 141 - Arrecifes	La V	5	46	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

ANSES 2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONVENIO

083

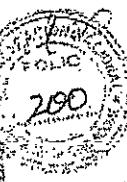


Bonaerense III	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	COLÓN	Calle 48 N°900 - esq Calle 9	La V.	5	54	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense III	PERGAMINO	San Nicolás 623 - Pergamino - Buenos Aires	SALTO	9 de Julio 110 - Salto	La V.	5	54	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense III	LINCOLN	San Martín 127 - Lincoln	GENERAL PINTO	Alsina 460/4 - Gral Pinto - Buenos Aires	La V.	5	32	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense III	PEHUAJÓ	San Martín 221 - Pehuajó	CARLOS CASARES	Av. 9 de Julio 150 - Esq. Av. Maysa 9 de Julio - Buenos Aires	La V.	5	57	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense III	PEHUAJÓ	San Martín 221 - Pehuajó	CARLOS TEJEDOR	Piransola 130 - Carlos Tejedor	La V.	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense III	SAN NICOLÁS	Nación 649 Esq. Soler - San Nicolás - Buenos Aires	LA EMILIA	Alberto González, Esq. Eracito Ferrerire - La Emilia - San Nicolás - Buenos Aires	La V.	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense III	TRENQUÉ LAUQUEN	Santa María de Oro 367 - Trenque Lauquen - Buenos Aires	AMÉRICA	Sarmiento 359 PB - Rivadavia - Buenos Aires	La V.	5	100	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98	
Bonaerense III	TRENQUÉ LAUQUEN	Santa María de Oro 367 - Trenque Lauquen - Buenos Aires	HENDERSON	25 de Mayo y Sargento Cabral - Henderson - Buenos Aires	La V.	5	135	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98	
Bonaerense IV	BUENOS AIRES	Defensa 363 - CABÁ	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	La V.	40	94	\$ 24.514,29	\$ 441.257,22	
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	La V.	10	157	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94	
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	MONTE	Petrach 640 - Monte - Buenos Aires	La V.	5	104	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98	
Bonaerense IV	MERCÉDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	BARADERO	Anchorena 1127 - Baradero - Buenos Aires	La V.	10	104	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94	
Bonaerense IV	MERCÉDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	ZARATE	Av. Independencia N° 641 - Zárate - Buenos Aires	La V.	10	89	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94	
REGIONAL	Dpto. 2do. Oriente	Dpto. 2do. Oriente	Cabecera Oeste	Av. Don Bosco - Destino	Frecuencia de los circuitos	Días	Peso (Kg.)	Costo FONEXIM	Precio Mensual (IVA)	Precio por 18 meses (IVA)
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	LUJAN	Ale. Brown 244 - Lujan	La V.	10	33	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12	
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	CAÑUELAS	Del Carmen ESQ. Rivadavia 690 - Cañuelas - Buenos Aires	La V.	10	102	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94	
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	NAVARRO	Calle 26 n° 330 - Navarro	La V.	10	43	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12	
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SAN ANTONIO DE ARECO (OF)	Moreno 112 - San Antonio de Areco	La V.	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SAN ANDRES DE GILES (OF)	9 de Julio 907 - San Andres de	La V.	5	27	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14	

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR TÉCNICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANSES 2016

'Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional'



CONVENIO

		Buenos Aires		Giles Buenos Aires					
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	CARMEN DE ARECO (OF)	M. Moreno 541 - Carmen de Areco - Buenos Aires	La V	5	62	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	SUIPACHA (OF)	Combate San Lorenzo 684 - entre San Martín y Rivadavia - Súipacha - Buenos Aires	La V	5	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MERCEDES	Calle 34 y 29 - Mercedes - Buenos Aires	BRANDSEN	Av. Mitre 265 - Brandsen - Buenos Aires	La V	5	154	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	CAÑUELAS	Del Carmen Esq. Rivadavia 690 - Cañuelas - Buenos Aires	VICENTE CASARES	Av. Vicente Casares 165 - Centro Cívico - Cañuelas - V. Casares - Buenos Aires	La V	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	GENERAL ALVEAR	Sarmiento Esq. Perón - Gral Alvear - Buenos Aires	La V	5	60	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	LOBOS	Ameghino 459 - Lobos - Buenos Aires	La V	5	89	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	25 DE MAYO	Calle 10 N° 1227 - entre 31 y 32 - 25 de Mayo - Bs As.	La V	5	41	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	SALADILLO	Sarmiento 3047 - Saladillo - Buenos Aires	ROQUE PEREZ	Avellaneda 1217 - Roque Pérez - Buenos Aires	La V	5	59	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	ZARATE	Av. Independencia N° 641 - Zárate - Buenos Aires	EXALTACIÓN DE LA CRUZ	Bartolomé Mitre 351 - Buenos Aires	La V	5	40	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	BARADERO	Anchorena 1127 - Baradero - Buenos Aires	CAPITÁN SARMIENTO	San Martín 137 - Capitán Sarmiento - Buenos Aires	La V	5	264	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	LUJÁN	Alte. Brown 244 - Luján	MARCOS PAZ	Liberdad esq. Pellegrini - Marcos Paz	La V	5	49	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	LUJÁN	Alte. Brown 244 - Luján	GENERAL RODRÍGUEZ	Alte. Brow 52 - Gral. Rodríguez	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Bonaerense IV	MONTE	Petrach 640 - San Miguel del Monte	RANCHOS	Dr. Hernández Castro 2819 - Ranchos - Buenos Aires	La V	5	89	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Bonaerense IV	NAVARRO	Calle 26 N° 330 - Navarro - Buenos Aires	LAS HERAS	Belgrano 274 - Las heras - Buenos Aires	La V	5	82	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	La V	40	34	\$ 14.391,86	\$ 259.053,48
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	CAMPANA	Mitre 1165 - Campaña - Buenos Aires	La V	5	62	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	ESCOBAR	El Triángulo de Cruz 1149 - Escobar	La V	5	45	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	HURLINGHAM	Av. Pedro Díaz 1281/1285 - Hurlingham	La V	5	11	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	ITUZAINGÓ	Zufístegui 758 - Ituzaingó - Buenos Aires	La V	5	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	JOSÉ C. PAZ	Pte Perón 5098 - José C. Paz - Buenos Aires	La V.	5	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	MALVINAS ARGENTINAS	Segui 1702 - Esq. Vernet - Grand Bourg - Buenos Aires	La V.	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	MERLO	Sarandí 670 - Merlo - Buenos Aires	La V.	10	33	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	MORENO	Boulevard Alcorcón 2488 - Moreno - Buenos Aires	La V.	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	MORON	Crisólogo Larralde 514 - Moron - Buenos Aires	La V.	5	21	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	MUNRO	Gervasio Mendez 3175 - Munro	La V.	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
REGIONAL	Cabecera de Origen	Domicilio de Origen	Cabecera Destino	Frecuencia de los circuitos	Buenos Aires - Peso (Kg) - Duración (RM)	Mensual		Precio por 18 meses (VA)	
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	PILAR	Estanislao López 788 esq. 11 de Septiembre	La V.	5	47	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	SAN FERNANDO	Simón de Iriondo 1310 - San Fernando - Buenos Aires	La V.	5	21	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	SAN ISIDRO	Av. Centenario 811 - San Isidro - Buenos Aires	La V.	5	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	SAN MIGUEL	Sarmiento 1957 - San Miguel - Buenos Aires	La V.	5	15	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	TIGRE	H. Yrigoyen 576 - Pacheco - Buenos Aires	La V.	5	39	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	TRES DE FEBRERO	Juan Bautista Alberdi 4839 - Caseros - Buenos Aires	La V.	10	35	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	TRUJUI	Bernardo Caveri 1415	La V.	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	EL TALAR	Colectora Oeste 30416 - Panamericana N° 197 - El Talar de Pacheco - Bs. As.	La V.	5	30	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	JOSE LEÓN SUAREZ (OF)	AV. Marquéz 2613 - J.L. SUAREZ	La V.	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	SAN MARTÍN	Yapeyú 2041 - San Martín - Buenos Aires	VILLA BOSCH	Santos Vega 7343 - Villa Bosch	La V.	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	TRES DE FEBRERO	Juan Bautista Alberdi 4839 - Caseros - Buenos Aires	CIUDADELA	Maldonado 175 - Ciudadela	La V.	5	3	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano I	PILAR	Estanislao López 788 esq. 11 de Septiembre (1628)	DEL VISO	Juan Ramón Giménez 1095 - Del Viso	La V.	5	33	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

RODRIGO DE LA VEGA MENDEZ
COORDINADOR
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



Conurbano: II	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB -Capital Federal Buenos Aires	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	La V	40	55	\$ 14.391,86	\$ 259.053,48
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	AVELLANEDA	French 58- Avellaneda - Buenos Aires	La V	5.	51	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	BERAZATEGUI	Calle 148 N° 750 e/ 7 y 8 - Berazategui	La V	5	30	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	BERISSO	Montevideo 110 y 2 (Polo Tecnológico) Berisso - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	ENSEÑADA	La Merced 183 - Ensenada - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	LAFERRERE	Hilarid Ascasubi 6091 - Laferrere Buenos Aires	La V	5	79	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	LANUS	H. Yrigoyen 5060 Lanus - Buenos Aires	La V	5	56	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	LOMAS DE ZAMORA	H. Yrigoyen 7550 -Barfield	La V	5	75	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	LONGCHAMPS	Carlos Diehl 1765 -Ptdo. de A. Brown - Buenos Aires	La V	10	50	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	MONTÉ GRANDE	Maximo Paz 11 Monte Grande - Buenos Aires	La V	5	79	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	QUILMES	H. Yrigoyen 420 Quilmes - Buenos Aires	La V	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	SAN JUSTO	Arturo Illia 2455 - San Justo - Buenos Aires	La V	10	70	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	SAN VICENTE	Pte. Perón 4550 Alejandro Korn - Buenos Aires	La V	5	49	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	SOLANO	Calle 897 N° 4117 -Solano - Quilmes - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	TURDERA	H. Yrigoyen N° 11585 - Lomas de Zamora - Turdera - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	EZEIZA	Conquista del Desierto 580	La V	5	84	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	FLORENCIO VARELA	Avenida San Martín 76/78 e/ Dr. Bocuzzi y Pte. Perón	La V	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano: REGIONAL	Cabecera Oriental	Dominio Unión	Cabecera Dietrich	Domicilio Residencial	Recorrido de los circuitos	Total peso (Kg.) dado hasta	Distancia en KM. dado hasta	Periodo Mensual IVA	Precio por 18 meses IVA
Conurbano: II	LA PLATA	Calle 45 N° 671- La Plata - Buenos Aires	VIRREY DEL PINO	J. M. De Rosas N° 20588, Ruta 3 - KM 36 - Buenos Aires	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR TÉCNICO
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



POLÍCIA
203



CONVENIO
0832

Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	RAMOS MEJÍA	AV Rivadavia 14752 - Ramos Mejía	La V	5	74	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	VILLA ALBERTINA	Bayona 40 - Villa Albertina	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	ISIDRO CASANOVA	Madrid 3204 esq Juan Manuel de Rosas - Ruta 3 alt. 6600	La V	5	79	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	WILDE	Oncar y Cruz Varela - Wilde - Buenos Aires.	La V	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 9 N° 1279, e/ 58 y 59 - La Plata - Buenos Aires	LOS HORNS	Calle 9 N° 1647 e/ 65 y 66 - La Plata - Buenos Aires.	La V	5	55	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	VERONICA (OF)	Calle 30 entre 31 y 4º Verónica - Buenos Aires.	La V	5	93	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BERNAL	Av. Dardo Rocha 500 esq Ameghino - Bernal - Quilmes	La V	5	40	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BOSQUES	Avenida Luján N° 1071 entre 921 y 919 - Bosques - Florencio Varela	La V	5	37	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	BURZACO	Hipólito Yrigoyen 14926 - Burzaco	La V	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	MERCADO CENTRAL	Circunvalación y Del Fruto (Av. Richieri y Boulogne Sur Mer) - Tapiales	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	PRESIDENTE PERÓN	Av. Juárez 1047/1055 - Guernica	La V	5	56	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	LA TABLADA	Avenida Crovara N° 2283 entre Pringles y Bolívar	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	CITY BELL	Cirilo Centenario N° 2493 esq 507	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Calle 45 N° 671 - La Plata - Buenos Aires	RAFAEL CASTILLO	Mendoza de los Andes 1663	La V	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LA PLATA	Plaza Pasó N° 170/175 entre calle 13 y 44 - La Plata - Buenos Aires	MAGDALENA	Goenaga 990 - Magdalena - Buenos Aires	La V	5	47	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	LONGCHAMPS	Carlos Díehl, 1765 - Pdo. de A. Brown - Buenos Aires	RAFAEL CALZADA	San Martín 2931 - Rafael Calzada	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	SAN JUSTO	Arturo Illia 2456 - San Justo - Buenos Aires	RAMOS MEJÍA (OF)	AV. Rivadavia 13518 - La Matanza - Ramos Mejía - Bs. Aires	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Conurbano II	SAN JUSTO	Arturo Illia 2456 - San Justo - Buenos Aires	GONZALEZ CATÁN	Av. Juan Manuel de Rosas 17798 - Catamarca	La V	5	25	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Noreste	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	RESISTENCIA	132/134 - Resistencia - Chaco	La V	40	952	\$ 82.976,96	\$ 1.493.585,28

RODRIGO DE LA VEGA MENDÍA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	CORRIENTES	Avda. Armenia Nº 3850 - Prov. de Corrientes	La V.	10	20	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	CURUZU CUATIA'	Beron de Astrada 961 - Curuzú Cuáta - Corrientes	La V.	5	337	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	EL DORADO	Esperanza ESQ La Collina	La V.	5	540	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	FORMOSA	Av. Gutiérrez 2538 - Formosa -- Prov. de Formosa	La V.	5	168	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	GOYA	José E. Gómez N° 658 - Goya - Corrientes	La V.	5	243	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	MONTE CASEROS	Colón 1640 - Monte Caseros - Corrientes	La V.	5	425	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	OBERA	9 de Julio 850 - Oberá - Misiones	La V.	5	431	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	POSADAS	3 de Febrero 1940 - Posadas - Misiones	La V.	10	340	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 842 - Roque Sáenz Peña - Chaco	La V.	5	157	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	CABECERA ORGANICA	Domicilio Orgánico	CABECERA DESARROLLO	Domicilio Desarrollo	de los sustitutos	Peso (Kg)	Distancia en KM	Periodo Mensual (M/A)	Precio por 12 meses c/IVA
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	VILLA ANGELA	Mitre 264 - Villa Angela - Chaco	La V.	5	248	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	RESISTENCIA	Catamarca 132/134- Resistencia- Chaco	GRAL SAN MARTIN (OFI)	Av. Almirante Brown N° esq. Belgrano y San Martín - Gral. San Martín - Chaco	La V.	5	113	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	CORRIENTES	Avda. Armenia Corrientes Nº 3850 - Prov. de Corrientes	GOBERNADOR VIRASORO	Mocito Acuña 62 - Gobernador Virasoro - Corrientes	La V.	5	405	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	CORRIENTES	Avda. Armenia Corrientes Nº 3850 - Prov. de Corrientes	SANTO TOMÉ	H. Yrigoyen 777 - Santa Tomé - Corrientes	La V.	5	475	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Noreste	CORRIENTES	Avda. Armenia Corrientes Nº 3850 - Prov. de Corrientes	ITUZAINGÓ	AV. 3 de Abril 1521 - Ituzaingó - Corrientes	La V.	5	221	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	EL DORADO	San Martín 1506 - El Dorado - Misiones	PUERTO IGUAZÚ	Misiones 249/251 - Puerto Iguazú - Misiones	La V.	5	95	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noreste	EL DORADO	San Martín 1506 - El Dorado - Misiones	BERNARDO DE IRIGOYEN	Av. Libertador 153 - B. de Yrigoyen	La V.	5	133	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONVENIO

083



			Misiones					
Noreste	FORMOSA	Av.Gutnisky 2538- Formosa - Prov. de Formosa	CLORINDA	12 DE OCTUBRE Nº 888	La V	5	104	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Noreste	FORMOSA	Av.Gutnisky 2538- Formosa - Prov. de Formosa	LAS LOMITAS	San Martín y Matienzo - Las Lomitas	La V	5	298	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Noreste	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Saenz Peña - Chaco	CHARATA	MORENO Nº 474	La V	5	96	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Noreste	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Saenz Peña - Chaco	LAS BREÑAS	VICTOR MERCANTE Nº 892	La V	5	78	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Noreste	ROQUE SAENZ PEÑA	9 de Julio 342 - Roque Saenz Peña - Chaco	JUAN JOSE CASTELLÉ	Ayda. Pte. Perón Nº 470 - J.J. Castelli - Chaco	La V	5	102	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Noreste	CURUZÚ CUATIA	Bartón de Astrada 961 - Curuzú Cuatiá - Corrientes	PASO DE LOS LIBRES	Madarigá 1190 Esq Brasil - Paso de Los Libres - Corrientes	La V	5	139	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Noreste	OBERÁ	9 de Julio 850 - Misiones	SAN VICENTE	Tejeda 235 - Misiones	La V	5	103	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Norte	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	SALTA	Jujuy 43 - Salta	La V	40	1468	\$ 108.255,07 \$ 1.948.591,26
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	CONCEPCIÓN DEL TUCUMÁN	24 de Septiembre 1308 - Concepción - Tucumán	La V	5	395	\$ 10.805,06 \$ 194.491,08
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	JUJUY	Independencia 291 - Sén Salvador de Jujuy - Jujuy	La V	40	115	\$ 24.514,29 \$ 441.257,22
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	METÁN	Güemes 202 + San José de Metán - Salta	La V	30	145	\$ 10.403,83 \$ 187.268,94
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	ORAN	Carlos Pellegrini 135 - San Remón de la Nueva Oran - Salta	La V	5	270	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	TUCUMÁN	Córdoba 498 - San Miguel de Tucumán - Tucumán	La V	40	316	\$ 24.514,29 \$ 441.257,22
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	YERBA BUENA	Av. Aconquija 670 - Yerba Buena, Pcia de Tucumán	La V	5	324	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	CAFAYATE (OF)	Nuestra Señora del Rosario N° 9 - Cafayate - Salta	La V	5	186	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	DEL CARRIL (OF)	Gral Güemes 960 - El Carril - Salta	La V	5	36	\$ 6.226,23 \$ 112.072,14
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	GENERAL GÜEMES (OF)	Alberdi 58 Gral Güemes - Salta	La V	5	54	\$ 6.226,23 \$ 112.072,14
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	ROSARIO DE LERMA (OF)	Bernardo de Irigoyen 114 - Rosario de Lerma - Salta	La V	5	35	\$ 6.226,23 \$ 112.072,14
Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	CACHI (OF)	Av. Gral San Martín de Guemes, entre R. de los Llanos y R. Zorrilla - Cachi Pcia de Salta	La V	5	337	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98

RODRIGO DE LAVEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

"COPIA FIEL DEL ORIGINA"

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



Norte	SALTA	Jujuy 43 - Salta	SAN PEDRO de JUJUY	Gdr. Tello Esq. Rogelio Leach - San Pedro de Jujuy - Jujuy	La V.	5	97	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	ABRA PAMPA	Gob. Tello S/N entre Sarmiento y J. D. Perón - Abra Pampa - Jujuy	La V.	5	214	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	HUMAHUCA	Buenos Aires 630 PB - Humahuaca - Jujuy	La V.	5	124	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	LA QUIACA	Rivadavia S/Nº Edificio Municipal - La Quiaca - Jujuy	La V.	5	289	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL		Defensa - Origen	Dominio - Origen	Colectaria - Destino	Frecuencia de los circuito	Bolsines peso (Kg) diario basta	Días trabajo mes	Precio mesual IVA	Precio por 12 meses IVA
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN	Independencia 272 - Libertador Gral. San Martín - Jujuy	La V.	5	124	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	JUJUY	Independencia 291 - San Salvador de Jujuy - Jujuy	MONTERRICO	23 de Agosto y Av 9 de Julio - Monterrico, Pcia de Jujuy	La V.	5	44	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	METAN	Güemes 202 - San José de Metán - Salta	JOAQUIN V. GONZALEZ	Las Carreras s/Nº esq Sarmiento - J. V. González, Pcia de Salta	La V.	5	125	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	METAN	Güemes 202 - San José de Metán - Salta	ROSARIO DE LA FRONTERA	H. Irigoyen 442 - Rosario de la Frontera, Pcia de Salta	La V.	5	87	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	ORAN	Carlos Pellegrini 135 - Oran - Salta	TARTAGAL	Belgrano SN esq. Alberdi - Tartagal - Salta	La V.	5	141	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Norte	TUCUMAN	Cordoba 498 - San Miguel del Tucuman - Tucuman	LULES	Aimilante Brown 106 - San Isidro de Lules - Tucuman	La V.	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Norte	CONCEPCION DEL TUCUMAN	24 de Septiembre 1308 - Concepcion - Tucuman	MONTEROS	San Martin 466 1º Piso - Monteros - Tucuman	La V.	5	21	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Noroeste	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	La V.	40	1143	\$ 82.576,85	\$ 1.493.585,28
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	ANATUYA	Chacabuco 256 - Anatuya - Santiago del Estero	La V.	5	392	\$ 10.805,05	\$ 194.491,08
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	CHILECITO	25 de Mayo 230 - Chilecito - La Rioja	La V.	5	319	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	FRIAS	Rivadavia Nº 444 - Frías - Santiago del Estero	La V.	5	151	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	LA RIOJA	Pelagio B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	La V.	10	151	\$ 10.409,83	\$ 187.268,94
Noroeste	CATAMARCA	Esquiú 879 - Catamarca	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo Nº 28 - Sgo del	La V.	10	198	\$ 10.409,83	\$

25
RODRIGO DE LA VEGA MENDOZA
COORDINADOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ESTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO



				Esterd - Prov. de Sgo del Estero					187.268,94
Noroeste	CATAMARCA	Esquiu 879 - Catamarca	BELEN (OF)	Coronel Daza 65 - Belén - Catamarca	La V.	5	284	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	CATAMARCA	Esquiu 879 - Catamarca	SANTA MARIA (OF)	Sarmiento N° 137 - Santa María - Catamarca	La V.	5	338	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo N° 28 - Santiago del Estero	LA BANDA	República del Libano 285 - La Banda - Santiago del Estero	La V	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo N° 28 - Santiago del Estero	MONTI QUEMADO	Cabildo 148 - Monte Quemado - Santiago del Estero	La V	5	337	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Nordeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo N° 28 - Santiago del Estero	OJO DE AGUA	Irigoyen 352 - Ojo de Agua - Santiago del Estero	La V.	5	164	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo N° 28 - Santiago del Estero	RIO HONDO	25 de Mayo esq. Laprida - Río Hondo - Sgo del Estero	La V.	5	76	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	SANTIAGO DEL ESTERO	25 de Mayo N° 28 - Santiago del Estero	SUNCHO CORRAL	9 de Julio N° 9 - Sgo del Estero	La V	5	105	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	AÑATUYA	Chacabuco 256 - Añatuya - Santiago del Estero	QUIMILI	25 de Mayo 176 - Quimili - Santiago del Estero	La V	5	98	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	LA RIOJA	Pelágio B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	CHAMICAL	Longeville y Castro Barros - Chamical Provincia de La Rioja	La V.	5	135	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	LA RIOJA	Pelágio B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	ALMÓGASTA	9 de Julio esquina San Martín - Almogasta - La Rioja	La V.	5	126	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Noroeste	LA RIOJA	Pelágio B. Luna 545 - La Rioja - La Rioja	CHEPES	9 de Julio esquina Sarmiento - Chépes - La Rioja	La V	5	238	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal Buenos Aires	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B - Córdoba	La V.	40	709	\$ 82.376,96	\$ 1.493.585,28
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B - Córdoba	BELL VILLE	Tucumán 290 - Bell Ville - Córdoba	La V.	10	207	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B - Córdoba	CARLOS PAZ	9 de Julio N° 555 - Carlos Paz - Córdoba	La V.	5	81	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B - Córdoba	COSQUIN	San Luis 649 - Cosquín - Córdoba	La V.	5	55	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B - Córdoba	CRUZ DEL EJE	San Martín 15 - Cruz del Eje - Córdoba	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B - Córdoba	JESUS MARIA	Almafuerte 151 - Jesus María	La V.	5	50	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
REGIONAL	COORDINACION ORIGEN	Origen	Lugar de Destino	Frecuencia de los circuitos	Boletines Periodicos y Diarios hasta			PRECIO Mininal IVA	IMPORTE 16 meses IVA

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Copia fidel del original

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	LABOULAYE	Av. Independencia 678 - Laboulaye - Córdoba	La V	5	357	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	RIO CUARTO	Sarmiento y Vélez Sarfield - Río Cuarto - Córdoba	La V	5	226	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	RIO TERCERO	Acuña N° 317 - Río Tercero	La V	5	114	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	SAN FRANCISCO	Gerónimo L. De Cabrera 1250 - San Francisco - Córdoba	La V	5	200	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	VILLA DOLORES	San Martín 262 - Villa Dolores - Córdoba	La V	5	211	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	VILLA MARIA	Av. Hipólito Yrigoyen 211 - Villa María - Córdoba	La V	5	153	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	CORDOBA	Rivadavia N° 6 / 8 / 10 P.B. - Córdoba	ALTA GRACIA	Pte Perón 1997 - Alta Gracia	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Centro	CORDOBA Z.	Avellaneda 490 - Córdoba	DEAN FUNES	Rivadavia 123 - Dean Funes - Córdoba	La V	5	119	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	LABOULAYE	Av. Independencia 678 - Laboulaye - Córdoba	HUINCA RENANCO	Sulpacha 462 - Huinca Renancó - Córdoba	La V	5	200	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Centro	BELL VILLE	Tucumán 290 - Bell Ville - Córdoba	LEONES	Av. Amado Bertini 624 - Leones - CÓRDOBA	La V	5	87	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	La V	40	459	\$ 36.663,36	\$ 659.940,48
Litoral	SANTA FE	Tucumani 2683 - Sta Fe	CAÑADA DE GOMEZ	Moreno 148 PB - Cañada de Gómez - Santa Fé	La V	5	213	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	España 51 - Concepción del Uruguay - Entre Ríos	La V	5	284	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	CONCORDIA	Hipólito Irigoyen 487 - Concordia - Entre Ríos	La V	10	289	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	GUALEGUAJUY	Belgrano 150 - Gualeguay - Entre Ríos	La V	5	262	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	GUALEGUAJUCHU	San Martín 1024 - Gualeguaychú - Entre Ríos	La V	5	313	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	PARANA	España 319 - Paraná - Entre Ríos	La V	10	27	\$ 7.498,84	\$ 134.799,12
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	RAFAELA	Lehmann 539 - Rafaela - Santa Fé	La V	10	96	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	RECONQUISTA	Habegger 754 - Reconquista - Santa Fe	La V	10	316	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	ROSARIO	Rioja 1120 - Rosario - Santa Fé	La V	40	150	\$ 24.534,29	\$ 441.257,22
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	ROSARIO NORTE	Av. Alberdi 651 bis - Rosario - Santa Fé	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe.	RUFINO	Av. España 455 - Rufino - Santa Fé	La V.	5	409	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe.	SAN JORGE	Av. Allende 1155 - San Jorge - Santa Fé	La V.	5	141	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe.	VENADO TUERTO	25 de Mayo 1088 - Venado Tuerto - Santa Fe	La V.	5	314	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe..	VILLA GDOR. GALVEZ	Av. San Martín 1654 - Villa Gdor. Galvez	La V.	5	10	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe.	ROSARIO OESTE	Av. Provincias Unidas N° 571 - Rosario - Provincia de Santa Fe	La V.	10	150	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe.	ROSARIO IV	Mendoza 948 - Rosario	La V.	5	187	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	SANTA FE NORTE	Av. Facundo Zuviria 6564 - Santa Fe	La V.	5	1	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	VILLA CANAS	Av. 50 esquina calle 65 - Villa Canas	La V.	5	373	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	PARANÁ II	Av. Fco. Ramírez 1671 - Paraná - Sta. Fe	La V.	5	30	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
REGIONAL	Cabecera	Domicilio	Cabecera	Domicilio	reducción	Bolímenes	Distancia	Importo	Precio por 18
	(Domicilio)	(Domicilio)	(Destino)	(Destino)	(número de	(Kg/Kg)	(Km)	Mensual	Meses C/IVA
					circuitos)	día)	(Km)	/Mesa	
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	CONCORDIA II	Buenos Aires 240 - Concordia - Entre Ríos	La V.	5	292	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	VILLA CONSTITUCIÓN	H. Irigoyen 217 - Villa Constitución - Santa Fe	La V.	5	205	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	GALVEZ (OF)	Usandizaga de La Torre 234 - Galvez - Santa Fe	La V.	5	82	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	SAN JUSTO (OF)	Santa Fe 2376 - San Justo - Santa Fe	La V.	5	98	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	SANTO TOMÉ (OF)	7 de Marzo 2277 - Santo Tomé	La V.	5	10	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	SANTA FE	Tucumán 2683 - Sta Fe	ESPERANZA (OF)	Crespo 1539 - (3080) Esperanza - SFE	La V.	5	35	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	CONCORDIA	Hipólito Irigoyen 487 - Concordia - Entre Ríos	CHAJARI	Sarmiento 2876 - Chajari - Entre Ríos	La V.	5	113	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	CONCORDIA	Hipólito Irigoyen 487 - Concordia - Entre Ríos	VILLAGUAY	L. Herrera 905 - Villaguay	La V.	5	110	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	GUALEGUAY	Belgrano 150 - Gualeguay - Entre Ríos	VICTORIA	Congreso 351 - Victoria - Entre Ríos	La V.	5	120	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	RAFAELA	Lehmehn 539 - Rafaela - Santa Fé	CERES	Av. Vitente Casares 98 - Ceres - Santa Fé	La V.	5	264	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	RECONQUISTA	Habegger 754 - Reconquista - Santa Fe	TOSTADO	Balcarce 1132 - Tostado - Santa Fe	La V.	5	218	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	RECONQUISTA	Habegger 754 - Reconquista - Santa Fe	VERA (SANTA FE)	25 de Mayo 1728 - Vera - Santa Fé	La V.	5	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

28

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO
083



Litoral	ROSARIO	Rioja 1120 - Rosario - Santa Fe	CASILDA	H. Yrigoyen 2115 - Casilda - Santa Fe	La V	5	55	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	ROSARIO OESTE	Av. Provincias Unidas N° 571 - Rosario - Santa Fe	GRANADERO BAIGORRIA	Av. San Martín 2283 - Locales 2 y 3 - Santa Fe	La V	5	17	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Litoral	PARANÁ	España 319 - Entre Ríos	LA PAZ	9 de Julio esq 3 de Febrero (terminal Omnibus)	La V	5	163	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Litoral	VILLA CAÑAS	Av 50 esquina calle 65 Villa Cañas	FIRMAT	Av. Santa Fe 1595 - Firmat	La V	5	88	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	BUENOS AIRES	Difensia 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	La V	40	1063	\$ 82.976,96	\$ 1.493.585,28
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	GODOY CRUZ	San Martín Sur 23 - Godoy Cruz - Mendoza	La V	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN JUAN	Tucumán 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	La V	10	158	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN LUIS	LAS HERAS N° 3.026 - SAN LUIS	La V	10	259	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN MARTIN (MZA)	Bailén N° 42 - San Martín - Mendoza	La V	10	47	\$ 7.488,84	\$ 134.799,12
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 - esq. E. Civit - San Rafael - Mendoza	La V	10	235	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	VALLE DE UCO	H. Yrigoyen 890 - esq. Pleyredón - Valle de Uco - Mendoza	La V	10	100	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	VILLA MERCEDES	Tucumán 578 - Villa Mercedes - Mza	La V	10	350	\$ 10.403,83	\$ 187.268,94
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	RAWSON	República del Libano 557 - Rawson - San Juan	La V	5	20	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	MAIPU	España 71 - Maipú - Prov. de Mendoza	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	LAS HERAS	Rivadavia 587 - Las Heras - Mendoza	La V	5	5	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	GUAYMALLEN	AV. Godoy Cruz 1533 - Mendoza	La V	5	6	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	MENDOZA	Eusebio Blanco 450 - Mendoza	LAVALLE (OF)	J. D. Perón 76	La V	5	36	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN JUAN	Tucumán 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	CALINGASTA	PTE ROCA S/N e/ AV SAN MARTIN Y CORDILLERA ANDINA - SAN JUAN	La V	5	164	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL	Origen	Domicilio Origen	Destino	Domicilio Destino	Frecuencia de los circuitos	Bolígrafo Personal	Distancia en KM	Precio Mensual (IVA)	Precio por 18 meses (IVA)
Cuyo.	SAN JUAN	Tucumán 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	JACHAL	JUAN ECHEGARAY 242 - JACHAL - SAN JUAN	La V	5	158	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

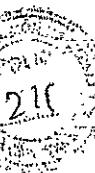
RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORD. ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

29

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"



083

Cuyo	SAN JUAN	Tucumán 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	BICENTENARIO	Mitre 58 (Oeste) - San Juan	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN JUAN	Tucumán 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	CAUCETE	Ruta Provincial 270 local 22 (Ter. de ómnibus)	La V	5	92	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN JUAN	Tucumán 18 Norte - San Juan - Prov. de San Juan	CHIMBAS	25 de Mayo 1187 - Chimbas	La V	5	150	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN MARTÍN (Mza)	Bailén N° 42- San Martín - Mendoza	RIVADAVIA	Estrada 725 v Pto. Argentino-Rivadavia - Mendoza	La V	5	18	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN MARTÍN (Mza)	Bailén N° 42- San Martín - Mendoza	LAS CATITAS	Emilio Civit 104 Las Catitas	La V	5	91	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civit - San Rafael - Mendoza	GRAL ALVEAR (MZA)	Ameghino 74 Gral Alvear - Mendoza	La V	5	240	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civit - San Rafael - Mendoza	MALARGÜE	Saturnino Torres 25 - Malargüe - Mendoza	La V	5	350	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	SAN RAFAEL	Av. Mitre 406 esq. E. Civit - San Rafael - Mendoza	VILLA ATUEL	9 de Julio esq. San Martín - Mendoza	La V	5	57	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	VILLA MERCEDES	Tucumán 578- Villa Mercedes - Mza	VILLA DE MERLO	Tissera 157 - Villa de Merlo	La V	5	186	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Cuyo	VALLÉ DE UCO	H. Yrigoyen 890- esq Pueyrredón - Valle de Uco - Mendoza	TUPUNGATO	Alte. Brown 190 - Tupungato - Mendoza	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Cuyo	SAN LUIS	LAS HERAS N° 1.026 - SAN LUIS	TRAPICHE	San Martín S/N- Esq Gral Baldeche	La V	5	38	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	NEUQUÉN	Córdoba 65 PB- Neuquén - Prov. de Neuquén	La V	10	1159	\$ 36.076,76	\$ 649.381,68
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	GENERAL PICO	Calle 2 N° 826- General Pico - La Pampa	La V	5	587	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	GENERAL ROCA	La Pampa 1444- General Roca - Río Negro	La V	5	1134	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	SAN CARLOS DE BARILOCHE	O'Connor 467- San Carlos de Bariloche - Río Negro	La V	10	1581	\$ 36.084,86	\$ 649.527,48
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	SANTA ROSA	Sarmiento 318- Santa Rosa - La Pampa	La V	5	618	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	VIEDMA	Alvaro Barros 475- Viedma - Río Negro	La V	10	927	\$ 36.076,76	\$ 649.381,68
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	CIPOLETTI	Esmeralde 1017- Cipolletti - Río Negro	La V	5	1159	\$ 18.691,96	\$ 336.455,28
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB- Capital Federal - Buenos Aires	ZAPALA	Calle Etcheluz 869-	La V	5	1345	\$ 21.694,82	\$ 390.506,76
Sur 1	NEUQUÉN	Córdoba 65 PB- Neuquén - Prov. de Neuquén	CHOS MAL	Olascoaga 445- Chos Mal - Neuquén	La V	5	382	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083

Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	GENERAL PICO	Calle 2 N° 826 - General Pico - La Pampa	La V.	5	665	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	GENERAL ROCA	La Pampa 1444 - General Roca - Río Negro	La V.	5	48	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	BARILOCHE	O'Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	La V.	10	422	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	La V.	5	541	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	La V.	10	561	\$ 16.295,07	\$ 293.311,26
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	ZAPALA	Calle Etcheluz 869	La V.	5	186	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CHOELE CHOEL	Avelaneda 360 - Choele Choel - Río Negro	La V.	5	224	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	VILLA REGINA	Rivadavia 261 - Villa Regina - Río Negro	La V.	5	96	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CUTRAL CO	Alem y Ayda Olascoaga	La V.	5	112	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
REGIONAL		Cabovera - Opción		Domicilio - Domicilio	Frecuencia de los circuitos	Días fines de semana	Días feriados	Precio mensual	Precio por día
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	CIPOLETTI	Esmeralda 1017 - Cipolletti - Río Negro	La V.	5	8	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	NEUQUEN	Córdoba 65 PB - Neuquén - Prov. de Neuquén	RINCON DE LOS SAUCES	Jrigoyen 161 - Rincón de los Sauces - Provincia de Neuquén	La V.	5	234	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BARILOCHE	O'Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	EL BOLSON	San Martín y Paso	La V.	5	128	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BARILOCHE	O'Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	SAN MARTIN DE LOS ANDES	Rudenz Indo Roça 863 - San Martín de los Andes - Neuquén	La V.	5	261	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	BARILOCHE	O'Connor 467 - San Carlos de Bariloche - Río Negro	VILLA LA ANGOSTURA	Los Notros - Villa la Angostura	La V.	5	70	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	RIO COLORADO	Av. San Martín 685	La V.	5	807	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	SAN ANTONIO OESTE	Automovil Club Arg 2055 - San Antonio Oeste - Río Negro	La V.	5	172	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	VIEDMA	Alvaro Barros 475 - Viedma - Río Negro	SIERRA GRANDE	Bahía Blanca 396 - Sierra Grande - Río Negro	La V.	5	275	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 1	GENERAL PICO	Calle 2 N° 826 - General Pico - La Pampa	INGENIERO LUIGGI	Tucumán 259 - La Pampa	La V.	5	60	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 1	GENERAL PICO	Calle 2 N° 826 - General Pico - La Pampa	INTENDENTE ALVEAR	AV. San Martín 518 - Intendente Alvear	La V.	5	53	\$ 6.226,23	\$

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083

		Pampa		Alvear - La Pampa				112.072,14
Sur 1.	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	GUATRACHE	Irígoyen 124 - La Pampa	La V	5	176	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Sur 1	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	GENERAL ACHA	M. Campos 598 y Martínez de Hoz	La V	5	100	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Sur 1	SANTA ROSA	Sarmiento 318 - Santa Rosa - La Pampa	VICTORICA	Calle 16 N° 916 - VICTORICA	La V	5	170	\$ 7.364,11 \$ 132.553,98
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	CHOELE CHOEL	Avellaneda 360 - Choel Choi - Rio Negro	La V	5	962	\$ 18.691,96 \$ 336.455,28
Sur 1	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	VILLA REGINA	Rivadavia 261 - Villa Regina - Rio Negro	La V	5	1090	\$ 18.691,96 \$ 336.455,28
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	La V	10	2495	\$ 36.084,86 \$ 649.527,48
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	CALETA OLIVIA	San Martin 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	La V	5	1823	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	COMODORO RIVADAVIA	San Martin 1543 - Comodoro Rivadavia - Chubut	La V	5	1718	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	ESQUEL	9 de Julio 740 - Esquel - Chubut	La V	5	1849	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen N° 567 - Puerto Madryn - Chubut	La V	5	1291	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	RIO GRANDE	Espora 503 - Rio Grande - Tierra del Fuego	La V	5	2852	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	La V	5	1343	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	BUENOS AIRES	Defensa 363 PB - Capital Federal - Buenos Aires	USHUAI	Juan Manuel de Rosas 126 - Ushuaia - Tierra del Fuego	La V	5	3072	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	CALETA OLIVIA	San Martin 181 - Caleta Olivia - Santa Cruz	La V	10	694	\$ 16.295,07 \$ 293.311,26
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	COMODORO RIVADAVIA	San Martin 1543 - Comodoro Rivadavia - Chubut	La V	5	773	\$ 18.691,96 \$ 336.455,28
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	ESQUEL	9 de Julio 740 - Esquel - Chubut	La V	5	1369	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen N° 567 - Puerto Madryn - Chubut	La V	5	1210	\$ 21.694,82 \$ 390.506,76
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	RIO GRANDE	Espora 503 - Rio Grande - Tierra del Fuego	La V	10	357	\$ 16.295,07 \$ 293.311,26
Sur 2	RIO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Rio Gallegos - Santa Cruz	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	La V	10	148	\$ 36.076,76 \$ 649.381,68

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

CONVENIO

083



Sur 2	RÍO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	USHUAIA	Juan Manuel de Rosas 126 - Ushuaia - Tierra del Fuego	La V.	\$	577	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
REGIONAL	Cabecera Oriental	Av. Domicilio	Cabecera Oriental	Av. Domicilio	Frecuencia de los servicios	Peso (Kg)	Días	Precio Mensual IVA	Precio por 18 meses - IVA
Sur 2	RÍO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	RÍO TURBO (OF)	Av. de los Mineros 631 - Río Turbo - Santa Cruz	La V.	\$	301	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RÍO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	EL CALAFATE (OF)	Espora 175 1º piso - El Calafate - Santa Cruz	La V.	\$	297	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RÍO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	PUERTO SANTA CRUZ (OF)	Tucumán 561 Centro Cívico - Santa Cruz	La V.	\$	249	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RÍO GALLEGOS	Cte. Luis Piedrabuena 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	PUERTO SAN JULIAN (OF)	San Martín 433 - Puerto San Julian - Santa Cruz	La V.	\$	352	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 Caleta Olivia Santa Cruz	LAS HERAS	San Martín 219 - Las Heras - Santa Cruz	La V.	\$	137	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 Caleta Olivia Santa Cruz	LOS ANTIGUOS	Av. 11 de Julio S/N - LOS Antiguos - Santa Cruz	La V.	\$	362	\$ 10.805,06	\$ 194.491,08
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 Caleta Olivia Santa Cruz	PICO TRUNCADO	Velez Sarfield y Alén - Pico Truncado - Santa Cruz	La V.	\$	58	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	CALETA OLIVIA	San Martín 181 Caleta Olivia Santa Cruz	PUERTO DESEADO	Pueyrredón 297 - Puerto Deseado - Santa Cruz	La V.	\$	227	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	ESQUEL	9 de Julio 740 Esquel - Chubut	TREVELIN	Fontana 170 - Trevelin - Chubut	La V.	\$	23	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen Nº 567 - Puerto Madryn - Chubut	La V.	\$	52	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	TRELEW	Pellegrini 461 - Trelew - Chubut	RAWSON	Mitre 787 - Rawson - Chubut	La V.	\$	19	\$ 6.226,23	\$ 112.072,14
Sur 2	RÍO GRANDE	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	USHUAIA	Juan Manuel de Rosas 126 - Ushuaia - Tierra del Fuego	La V.	\$	220	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98
Sur 2	RÍO GRANDE	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	TOLHUIN	Refugio Ishion 269 - Tolhuin - Tierra del Fuego	La V.	\$	114	\$ 7.364,11	\$ 132.553,98

573732058 6777177764

RODRIGO DE LÁ VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Cotización Modificación e Incorporación de Circuitos

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

ANSES

2016

"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional".



083

Renglón	Distancia en Kilómetros del Circuito	Kilogramos del Circuito	Cantidad estimada 18 meses	IMPORTE mensual por cada circuito acorde a escala TARIFARIO	IMPORTE 18 meses
2	HASTA 35 KM.	hasta 2 kilogramos	270	\$ 6.475,44	\$ 1.748.368,80
3	DE 36 A 70 KM.	hasta 2 kilogramos	630	\$ 6.475,44	\$ 4.079.527,20
4	DE 71 A 350 KM	hasta 2 kilogramos	825	\$ 6.916,66	\$ 5.706.244,50
5	DE 351 A 700 KM	hasta 2 kilogramos	525	\$ 8.450,64	\$ 4.436.586,00
6	DE 701 A 1200 KM	hasta 2 kilogramos	270	\$ 10.787,15	\$ 2.912.530,50
7	MÁS DE 1200 KM	hasta 2 kilogramos	180	\$ 13.643,96	2.455.912,80
					\$ 21.339.169,80

Los precios detallados incluyen IVA.

RODRIGO DE LA VEGA MENDIA
COORDINADOR
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ESTADÍSTICA DEL ANSES